

INFORME D.A N° 02/2022

A : Esc. Gladys Elisabeth Espínola, Directora General.
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Oscar Cano Artaza, Director.
Dirección de Auditoría.



Ref. : Informe sobre Compras realizadas por el JEM correspondiente al mes de Diciembre de 2021.

Fecha : 11 de febrero de 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al **Memorándum D.F N° 14/2022**, de fecha 07 de febrero de 2022, en el cual la Dirección Financiera solicita Informe de Auditoría, sobre los ingresos de las adquisiciones en el Departamento de Patrimonio y Dirección Administrativa correspondientes al mes de diciembre 2021.

Al respecto, hemos examinado los documentos respaldatorios, proveídos por la Dirección Financiera de las adquisiciones que se detallan a continuación:

MES DE DICIEMBRE.

1. **Objeto de Gasto 346** Repuestos y Accesorios Menores. **Objeto de Gasto 534** Equipos Educativos y Recreacionales. **Objeto de Gasto 538** Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General. **Objeto de Gasto 541** Adquisiciones de Muebles y Enseres. **Objeto de Gasto 543** Adquisición de Equipos de Computación. Adjudicada por Resolución Presidencia N° 134 de fecha 15 de noviembre de 2021, a la empresa **AYCOM S.R.L** con RUC N° 80023045-0, no requiere orden de compra según Especificación Técnica, el importe total es, GS. 64.094.000.- (Guaraníes Sesenta y Cuatro Millones Noventa y Cuatro Mil).
2. **Objeto de Gasto 541** Adquisiciones de Muebles y Enseres. Adjudicada por Resolución Presidencia N° 129 de fecha 05 de noviembre de 2021, a la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L** con RUC N° 787858-3, Según "Carta de Invitación para la Adquisición de Bienes y/ o Servicios Convencional" del Pliego de Bases y Condiciones en el plan de entrega de los bienes no requiere Orden de Compra, él importe total es, Gs. 5.496.960.- (Guaraníes Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Novecientos Sesenta).

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.